

# BANCO DE ESPAÑA

**6111**

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de marzo de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,3293	dólares USA.
1 euro =	156,64	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5800	libras chipriotas.
1 euro =	27,938	coronas checas.
1 euro =	7,4492	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67890	libras esterlinas.
1 euro =	247,68	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7095	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8744	zlotys polacos.
1 euro =	3,3543	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3034	coronas suecas.
1 euro =	33,390	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6153	francos suizos.
1 euro =	89,16	coronas islandesas.
1 euro =	8,1950	coronas noruegas.
1 euro =	7,3775	kunas croatas.
1 euro =	34,6200	rublos rusos.
1 euro =	1,8530	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6590	dólares australianos.
1 euro =	1,5409	dólares canadienses.
1 euro =	10,2808	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,3828	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.143,16	rupias indonesias.
1 euro =	1.248,21	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6180	ringgits malasio.
1 euro =	1,8861	dólares neozelandeses.
1 euro =	64,139	pesos filipinos.
1 euro =	2,0250	dólares de Singapur.
1 euro =	42,560	bahts tailandeses.
1 euro =	9,7516	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de marzo de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**6112**

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por L. Oliva Torras, SA, paneles solares.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por L. Oliva Torras, S. A., con domicilio social en Camí de Rajadell, s/n, municipio de Manresa, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por L. Oliva Torras, S. A. en su instalación industrial ubicada en Manresa correspondiente a la contraseña de certificación GPS-8127: Paneles solares.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se solicita y que el laboratorio Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) mediante dictamen técnico con clave 30.0185.0-2 Anexo 6 R, ha hecho constar que el tipo

o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80) y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6-2-96), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE 26-4-97).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8127, con fecha de caducidad el 14/11/2008, disponer como fecha límite el día 14/11/2008, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Características	Descripción	Unidades
Primera.	Dimensiones del panel. Fluido de trabajo. Presión máxima.	
Segunda.		
Tercera.		

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y tipo: Oliva Torras.

Modelo: OTS 2000 PAL.

Primera: 1990 × 998 mm.

Segunda: Agua/glicol.

Tercera: 10 bar.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

**6113**

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A., saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1 y modelo «SI-A10» para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S.A., con domicilio social en Avda. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1 y modelo «SI-A10», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.